



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
OBSERVATORIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**MATRÍZ 1G: LISTADO DE ORDENANZAS DE LA ASAMBLEA  
DEPARTAMENTO : SANTANDER**

FECHA DILIGENCIAMIENTO : Septiembre del 2002

PERÍODOS: 1998 - 2000 y 2001 - 2003

1998

Nº. O	AÑO 1998	SECTOR	PROPOSITO	INICIATIVA		
				DIPUTADO	GOBERNADOR	POPULAR
0.1	feb-13	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Por la cual se faculta al gobernador del departamento para celebrar convenio de desempeño con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Plan de Desempeño) a) Se hace necesario recuperar la capacidad económica y financiera del departamento, para proyectar su política de Desarrollo a corto, mediano y largo plazo, b) Los convenios de desempeño buscan la implementación de una sana política fiscal, tendiente a la reducción de gastos y fortalecimiento de los ingresos propios, con medidas urgentes de aplicación, c) La situación financiera del departamento amerita inversión			
0.2	feb-11	DESARROLLO INSTITUCIONAL	por la cual se establece el uso obligatorio de los servicios de FRID			
0.3	feb-20	SALUD	Por la cual se organiza la estampilla Proanciano			
0.4	feb-20	IMPUESTO	Por la cual se modifica la ordenanza n° 095 de 1996 referente al Estatuto Tributario			
0.5	feb-20	IMPUESTO	Por la cual se dictan disposiciones sobre aprehensión del contrabando			
0.6	feb-24	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Por la cual se crea la asesoría de prensa, comunicaciones y publicaciones de la Contraloría de Santander. Crear la asesoría de prensa, comunicaciones y publicaciones de la Contraloría general del departamento, adscrita al despacho del Contralor. Igualmente la reglamentación del manual de funciones de esta dependencia estará a cargo del Contralor departamental. Esta dependencia de asesoría y prensa será desempeñada por un comunicador social, y/o periodista con título profesional, y la asignación estará a cargo del nominador de la Contraloría			
0.7	mar-11	SEGURIDAD CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Por la cual se crea el Fondo especial de apoyo al proceso de pacificación y reinserción a la comunidad en el departamento de Santander y se dictan disposiciones. El fondo especial tendrá como objetivo apoyar las acciones planes y programas necesarios para la implementación del proceso de pacificación y de reinserción en la sociedad, de los miembros de agrupaciones guerrilleras vinculadas al proceso de pacificación actualmente en marcha o que se proponga en el futuro, objetivo que se cumplirá en la jurisdicción del departamento además apoyara el desarrollo de políticas a través del apoyo logístico al comisionado			
0.8	mar-11	SEGURIDAD CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Por la cual se crea y reglamenta el consejo departamental de Paz. Creación del consejo departamental de Paz con la participación de la sociedad civil como órgano asesor y consultivo del gobierno departamental, su misión será propender por el logro y mantenimiento de la Paz y facilitar la colaboración armónica de las entidades y órganos del Estado, otorgando prioridad a las alternativas políticas de negociación del conflicto armado interno, en orden alcanzar relaciones sociales que aseguren una Paz permanente integral			
0.9	mar-16	EDUCACION	Por la cual se conceden facultades al gobernador de Santander para crear un colegio Agroindustrial en el municipio de Simacota. Otorgar facultades al gobernador por el término de un año para crear el Colegio Agroindustrial, en el sitio Puerto Nuevo de la vereda La Rochela del municipio de Simacota			
10	mar-16	CULTURAL	Por medio de la cual se crea la alta distinción "Hernando Sorsano González", crear la orden al mérito, que se tendrá dicho nombre y se destinara para exaltar la labor administrativa y vinculadas a los sectores productivos: comercio, producción, turismo y construcción			

11	mar-16	MEDIO AMBIENTE	Por la cual se faculta al gobernador para que establezca un Plan de Contingencia Pro-defensa de las fuentes hídricas. Facúltese al gobernador para que por medio de la Secretaria del Medio Ambiente, establezca un Plan de Contingencia, para que cada uno de los alcaldes promuevan, conserven, mantengan y defiendan las fuentes hídricas con Programas de Reforestación para conservar la Flora y Fauna			
0.12	may-15	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Por la cual se concede una autorización y se otorgan facultades. Autorizar al gobernador para que en el termino de 6 meses, a partir de la fecha, para que ejecute los actos administrativos necesarios para la liquidación del Fondo de Desarrollo de Santander, FONDISER, una vez terminado el proceso de liquidación en el termino de 90 días, un informe detalladosobre el procedimiento que se utilizo en la venta de activos e inversiones en otras empresas			

0.13	may-28	PRESUPUESTO	Por la cual se conceden facultades precisas al gobernador del departamento, para que disponga los ajustes presupuestales y reconozca las compensaciones derivadas de los acuerdos que se suscriban, con ocasión de la revisión, modificación y terminación de contratos celebrados por la administración departamental			
0.14	may-28	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Por la cual se conceden facultades al gobernador por termino de 2 meses para introducir las modificaciones, efectuar los ajustes legales necesarios y determinar el nuevo cuerpo normativo que integra el Estatuto Tributario departamental y el Estatuto Orgánico de presupuesto del departamento de Santander y sus entidades descentralizadas			
0.15	may-28	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Por la cual se otorga al gobernador de Santander precisas facultades para adoptar las medidas presupuestales necesarias que permitan garantizar estabilidad económica de los Fondos Territoriales de Pensiones y Cesantías. Según decreto 0077 del 30 de junio/95, se creo el Fondo de Pensiones Territorial de Santander, autorizo en su art. 5º numerales 12 y 13 que el patrimonio se constituirá entre otros recursos de aportes provenientes de ordenanzas con destino al rubro de pensiones y jubilación de empleados y obreros, así como rentas de la nación, departamentoy			
0.16	junio	PLAN DE DESARROLLLO	Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Santander			
0.17	jun-17	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Por la cual se modifica y aclaran los artículos 48º y 52º del reglamento para la organización y funcionamiento de la Asamblea del departamento			
0.18	jun-19	EDUCACION	Por la cual se crean los centros mediadores, en los establecimientos de educación publica y privada en las modalidades de primaria y secundaria. Crease la figura de mediación en los establecimientos públicos y privados en el departamento; todos los establecimientos incluirán dentro de su proyecto educativo institucional y dentro del manual de convivencia, la figura de mediación creando al interior de las instituciones el mecanismo de elección de grupos de estudiantes mediadores en la colaboración con sus compañeros en la búsqueda de alternativas constructivas para			
0,19	Juli .6	EDUCACION	Por la cual se modifica el presupuesto general del departamento, Casa de menores Victoriano del municipio de Piedecuesta. Adicionase al presupuesto general de Ingresos de la casa de menores Victoriano de Diego y Paredes de Piedecuesta			
0.20	ago-03	PRESUPUESTO	Por la cual se adiciona el presupuesto general del departamento Fondo rotatorio imprenta del departamento. Para la vigencia fiscal/97, el FRID presento utilidades por la suma de \$222.710.009, el cual se presento para esta vigencia de \$100.000.000. para una correcta ejecución presupuestal se hace necesario incorporar a la actual vigencia la diferencia \$122.710.009			
21	ago-03	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Por la cual se modifica la ordenanza No 036 del 10 de dic/97. Modificase el art. 4º literal e) de la ordenanza 036/97. Toda fotocopia o certificación de documentos oficiales que deben expedir los funcionarios se gravaran con el 10% de 1 salario mínimo vigente legal			
22	ago-03	ECONOMICO	Por la cual se adiciona la ordenanza 095/96 con el fin de favorecer el desarrollo empresarial y la iniciativa como fuentes generadoras de empleo. Adicionar el art. 24º de la ordenanza 0095/96. Las personas jurídicas de carácter privado que presten el servicio de degüello de ganado mayor en las plantas de sacrificio que cuenten con autorización de funcionamiento expedida por la autoridad competente en el territorio del departamento de Santander, pagaran el 5% de tarifa			
23	ago-21	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Por medio de la cual se crea el departamento administrativo de valorización de Santander y se dictan otras disposiciones. El departamento administrativo de valorización tiene como propósito gerenciar y liderar la realización de proyectos de infraestructura viables y de interés publico, por el sistema de contribución de valorización, en un esfuerzo coordinado con los municipio, sector			
24	ago-21	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Por medio del cual se dicta el Estatuto de Contribuciones de Valorización en el departamento de Santander y se dictan otras disposiciones			

25	ago-21	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Por la cual se conceden facultades precisas al gobernador del departamento. se otorgan facultades para que disponga los ajustes presupuestales derivados de los acuerdos y compensaciones de orden económico que a ello hubiere lugar, suscritos y aprobados por la respectiva Junta o Consejo directivo, con ocasión de la revisión, modificación y terminación de contratos celebrados por entidades descentralizadas de orden departamental			
26	oct-06	EDUCACION	Por la cual se modifica la ordenanza No 054/94. A los estudiantes merecedores de esta distinción, se procurara el ingreso directo de las Instituciones de Educación Superior. La secretaria de educación reglamentara y realizara los convenios necesarios con las diferentes universidades para dar cumplimiento a esta ordenanza			
27	oct-06	EDUCACION	Por la cual se modifica la ordenanza 054 de 1994 sobre distinción al Bachiller			
28	nov-05	PRESUPUESTO	Por la cual se aclara el art. 2º de la ordenanza No 020/98, que por error involuntario, se omitirán algunas partidas en los códigos. (adición al Fondo Rotatorio de la Imprenta)			
29	nov-05	EDUCACION	Por la cual se adiciona el presupuesto general del departamento Unidades Tecnológicas de Santander. Las Unidades Tecnológicas de Santander, realizo convenio con el ICFES, y la embotelladora COCA COLA por contrato accesorio de compraventa por las Unidades			
30	nov-09	PRESUPUESTO	Por la cual se adiciona el presupuesto del departamento Instituto para el desarrollo municipal de Santander IDESAN			
31	nov-10	EDUCACION	Por la cual se autoriza al gobernador del departamento para enajenar unos bienes y destinar sus recursos para la construcción de una ciudadela educativa en Floridablanca. Se faculta al gobernador para enajenar los bienes Edificio Cra 25 No 34-73, Cra 24 No 34-26, Cra 18 No 36-08; el producto de esta venta será destinado a la construcción de la ciudadela educativa del municipio de Floridablanca			
32	nov-20	ECONOMICO	Por la cual se adiciona el presupuesto general del departamento. Que mediante ordenanza No 36/97, se estableció el recaudo de la estampilla pro-desarrollo que los recaudos han sido superiores a los estimados, se hace necesario adicionar el excedente al presupuesto			
33	nov-20	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Por la cual se modifica la estructura organica y administrativa de la Contraloria genral del Departamento			

34	nov-24	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Por la cual se fijan las escalas de remuneración establecidas en el sistema de nomenclatura y clasificación de la gobernación de Santander a partir del 1º de enero /99			
35	nov-27	PRESUPUESTO	Por la cual se fija el Presupuesto general del Departamento vigencia 1º de enero al 31 de diciembre de 1999			
36	nov-27	DESARROLLO RURAL	Por la cual se autoriza al gobernador de Santander, para crear el Fondo de apoyo al productor de Tabaco y fabricante artesanal de Cigarrillos, y se dictan otras disposiciones. Facultar al gobernador dicho Fondo, el cual tendrá por objeto apoyar mediante convenio y recursos económicos a los campesinos productores de Tabaco, a las microempresas asociativas y comercialización del Cig			
37	dic-09	PRESUPUESTO	Por el cual se adiciona el presupuesto del departamento, por existir Superávit, se hace necesario realizar la adición presupuestal de \$521.726.868.			
38	dic-10	BIENESTAR SOCIAL	Por medio de la cual se faculta al gobernador de Santander, para que participe en la constitución y conformación de una corporación interdepartamental. Facultase al gobernador para que participe en la constitución y conformación de la entidad de derecho privado, de carácter mixto, sin animo de lucro corporación " Corazón Colombia "			
39	dic-10	EDUCACION	Por la cual se adiciona el presupuesto general del departamento, Fondo de Cesantías, según certificación del FED a consignado \$323.851.492, para atender las Cesantías del departamento, las cuales según decreto 0146/98, ya se adicionaron \$168.976, quedando pendientes \$299.226.723			
40	dic-10	ECONOMICO	Por la cual se crea la estampilla Pro-cultura del departamento de Santander, autorizase la emisión de dicha estampilla, cuyo producido se destinara a proyectos acordes con los planes y programas nacionales locales de Cultura			
41	dic-10	MEDIO AMBIENTE	Por el cual el gobierno departamental implementa el Programa Semilla Forestal. autorizar al gobernador en termino de 3 años para que implemente como norma, adjuntar la Semilla Forestal en los folletos, libros, revistas y publicaciones por el FRID, se hará mediante colocación de semillas en empaque pequeños diseñados por el FRID			
42	dic-14	SEGURIDAD CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN	Por la cual se toman decisiones en materia de Paz y Derechos Humanos. Recomendar a los Concejos municipales, la creación de concejo municipal con participación de la sociedad civil como órgano consultivo y asesor del gobierno municipal, su misión es buscar la Paz y la Convivencia Ciudadana			

43	dic-14	SEGURIDAD CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Por medio de la cual se crean los consejos provinciales de Paz, se otorgan funciones y se dictan otras disposiciones. Por iniciativa del gobierno, apoyar las distintas instancias que propugnen por crear condiciones favorables a la convivencia pacífica, diálogos regionales y la divulgación de los derechos humanos			
44	dic-14	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Por medio de la cual se modifican los artículos 5º, 48º, 52º, de la ordenanza 047/95, reglamento para la organización de la Asamblea del departamento, se crea una comisión, la cual se denominara. La sexta: Paz conformada por 5 miembros			
45	dic-14	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	por el cual se expide el código de Ética de los diputados			
46	dic-14	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Por la cual se modifican los artículos 30 y 224 de ordenanza No 047/95, por presentarse incongruencias entre los párrafos 1 y 2 del art. 30, el art. 224 y párrafo quedaron así: calidades del secretario y subsecretario deberán tener título profesional			
47	dic-14	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Por la cual se modifican algunos artículos al reglamento interno de la Asamblea			
48	dic-17	PRESUPUESTO	Por la cual se conceden facultades al gobernador para sustituir el pago de las pensiones de vejes, jubilación de invalidez y de sustitución de sobrevivientes de La Empresa Licorera de Santander, en el Fondo de Pensiones Territorial de Santander adscrito a la secretaria general del departamento. Los pagos se efectuaron a pensionados de la Licorera en el Fondo de Pensiones según lo establecido en el decreto 1296/94			
49	dic-17	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Por la cual se transfiere el patrimonio autónomo a construir por la empresa Licorera de Santander, para garantizar el pago de sus pensiones a favor del fondo de pensiones Territorial Santander, adscrito a la Secretaria General. Facúltase al gobernador para recibir la empresa Licorera de Santander a Título de dación en pago los bienes que se constituyan como patrimonio autónomo y demás recursos			
50	en 8/99	PRESUPUESTO	Por la cual se amplía la ordenanza No 001/98, de conformidad con la ley 358/97 y con el objeto de ingresos al departamento			
51	en 8/99	PRESUPUESTO	Por medio del cual se dictan normas en materia Tributaria y se dictan otras disposiciones. La Asamblea ordena la Sobretasa a la gasolina motor, extra y corriente			
52	en 8/99	IMPUESTO	Por la cual se modifican y adicionan algunos artículos del Decreto ordenanza No 299/98			
TOTAL				12	40	0

1999

Nº. O	AÑO	SECTOR	proposito	INICIATIVA		
				DIPUTADO	GOBERNADOR	POPULAR
	1999					

1	feb-25	EDUCACIÓN	Por la cual se departamentaliza el Instituto Integrado de comercio "El Hatillo". Departamentalícese el Instituto Integrado de Comercio "El Hatillo" del corregimiento El Hatillo del municipio de Albania, igualmente realícense los traslados presupuestales.		
2	feb-25	EDUCACIÓN	Por la cual se departamentaliza el Colegio Agropecuario "Santa Rosa". Departamentalícese el Colegio Agropecuario Santa Rosa, ubicado en el corregimiento Santa Rosa del municipio de Bolívar. Igualmente realícense los traslados presupuestales.		
3	feb-25	Presupuesto	Por la cual se adiciona el presupuesto general del departamento teniendo en cuenta la sobretasa de gasolina motor extra, corriente y ACPM. Los recaudos que trata deben ajustarse al precio base de las mismas según certificado de contabilidad. Adiciónase lo recaudado al presupuesto general del departamento.		
4	feb-26	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN	Por la cual se autoriza la liquidación de la casa de menores y escuela de trabajo Victoriano de Diego y Paredes de Piedecuesta. Autorícese la liquidación tanto funcional como jurídica de la casa de menores y escuela de trabajo, Victoriano de Diego y Paredes del municipio de Piedecuesta. Igualmente autorícese al Gobierno departamental en la cofinanciación de la creación, organización y funcionamiento de una institución, que preste los servicios necesarios para la reeducación del menor infractor.		
5	feb-26	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Por medio de la cual se ajusta la planta de personal y el manual específico de funciones y de requisitos de la Asamblea departamental de Santander. Ordena: De la noción de empleo, igualmente de la clasificación de los mismos.		
6	feb-26	ECONOMICO	Por medio de la cual se modifica la ordenanza número 0022/1998. Modifícase el art. 1º de la ordenanza 022/98, el cual quedará así: Adicionar el artículo 174 del decreto ordenanza no. 0291/98. Generar empleo.		
7	mar-16	CULTURAL	Por el cual se crea el programa de bandas musicales estudiantiles del departamento de Santander. Que en armonía con el plan de desarrollo departamental aprobado mediante ordenanza 016 del 8 de julio del 98, créase en el departamento de Santander el programa denominado Bandas de Música Estudiantiles		
8	mar-16	PRESUPUESTO	Por la cual se adiciona el presupuesto general del Departamento que a 31 de diciembre de 1998 la Beneficencia de Santander certificó un superávit a esta fecha por valor de \$ 175.245.796.19. Se anexa certificado de la jefe de contabilidad y tesorería de la Beneficencia de Santander.		
9	mar-16	INFRAESTRUCTURAL	Por la cual se efectúan unos traslados al presupuesto general del Departamento de la actual vigencia. Adicionar al presupuesto para mejoramiento de las condiciones de transitabilidad de la malla vial departamental.		
10	mar-25	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Por la cual se distribuyen unas partidas del presupuesto general de gastos del Departamento. Que al elaborar el presupuesto de la actual vigencia se incluyeron partidas globales del situado fiscal y rentas, cedidas en el presupuesto de la Secretaría de Salud, y que para su correcta ejecución y control presupuestal desagregar estos globales		
11	abr-14	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN	Que la ordenanza no. 63 de abril 29 de 1926 Gaceta de Santander no. 5402 "Por la cual se da una autorización al Gobernador en relación con las acciones que el departamento posee en la compañía Sericícola de Piedecuesta, dispuso en su art. 2º que el producto de la venta de las acciones que el Departamento posee en la Compañía Sericícola de Santander se invertirá en la reorganización de talleres de la casa de menores, y escuela de trabajo de Piedecuesta mediante la adquisición de maquinaria, herramientas y materiales de trabajo. Ordénase, derogarse el art. 2º de la ordenanza no. 63/abril 29 de 1929, Gaceta de Santander no. 5402.		
12	abr-23	EDUCACIÓN	Por la cual se departamentaliza un colegio. Ordénase departamentalizar el Colegio Integrado San José, ubicado en el corregimiento de Puerto Araujo del municipio de Cimitarra, autorícese al señor Gobernador para que realice los créditos y contra créditos así como las gestiones para tal fin.		
13	may-18	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Por la cual se deroga y modifica una disposición ordenanzal. Que de acuerdo a las disposiciones de la ordenanza no. 018 de diciembre 12 de 1973, por la cual se crea el Instituto para el Desarrollo Municipal de Santander (IDESÁN), se estableció en el literal a) de su artículo 2º que los aportes de carácter departamental y municipal, incluyendo el del IDESÁN no sea en ningún caso inferiores al 51% del capital suscrito; condición que regirá también para los aumentos de capital. Ordénase derogar los literales a) y b) del art. 2º de la ordenanza no. 18 de diciembre 12 de 1973, por medio de la cual se crea el IDESÁN. Facúltase al señor Gobernador del Departamento para determinar la cuantía de los aportes del instituto.		
14	may-18	DEPORTE Y RECREACIÓN	Por la cual se modifica el art. 51 del decreto 291 de 1998 (por la cual se expide el Estatuto tributario del departamento de Santander.) Que en el decreto departamental no. 291 de 1998 dispuso en su artículo 51 sobre el impuesto de cigarrillos y tabaco elaborado con destino al deporte, creado por la ley 30 de 1971, según lo establecido por la ley 181 de 1995, tendrá una tarifa del 10%. Ordénase modificar el párrafo 2 del artículo 51 del decreto 291 de 1998.		
15	may-18	PRESUPUESTO	Por la cual se adiciona el presupuesto general del departamento. Que el departamento de Santander recibió la suma de \$18.434.752.00, valor correspondiente al reintegro de los convenios 190149 y 190141 celebrado entre FONADE y la gobernación de Santander en el año 1996. El contralor general del Departamento certifica la existencia de dicho recurso en la tesorería general del Departamento		
16	may-18	CULTURAL	Por medio de la cual se adiciona la ordenanza no. 040 de 1998 por la cual se crea la estampilla Procultura Departamento de Santander. B- que para poder hacer efectivo su recaudo se requiere adicionar el art. 7º de la ordenanza 040 de 1998. Ordénase adicionar el art. 7º de la ordenanza 040 de 1998 con un parágrafo.		
17	may-18	SALUD	Por la cual se adiciona el presupuesto general del Departamento. Que el ministerio de Salud, mediante resolución no. 00352 del 4 de febrero de 1999 le asignó a la Secretaría de Salud departamental la suma de mil millones de pesos (\$ 1.000.000.00) con destino a hospitales y empresas sociales del estado del Departamento de Santander. Que la Empresa Colombiana De Recursos Para La Salud S. A. ECOSALUD girado la suma de \$50.513.383.00, según cuenta de estado con destino a los municipios que a la fecha no han constituido o reportado el Fondo Local de Salud.		
18	may-18	SERVICIOS PUBLICOS	Por la cual se adiciona el Presupuesto General del Departamento; a) Que el departamento de Santander para desarrollar programas de inversión celebró convenios de cofinanciación – aportes FIS – ECOPETROL. b) Que el Departamento celebró el convenio compromiso con el municipio de Barrancabermeja y ECOPETROL para la construcción del acueducto veredal corregimiento El Centro. C) El Ministerio de Minas y Energía asigna y transfiere unos recursos del Fondo Nacional de Regalías con destino al proyecto terminación carretera entre Enciso (Santander) y Belén (Boyacá). D) El Fondo Nacional de Regalías transfiere unos recursos con destino al proyecto de remodelación, ampliación y dotación Bloque quirúrgico de la ESE Hospital Universitario Ramón González Valencia. E) Que de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de Presupuesto para la ejecución de estos recursos se hace indispensable su incorporación tanto al presupuesto de ingresos como al de gastos, que de conformidad con lo expuesto el Contador del Departamento expidió constancia sobre los recursos que tratan los literales a, b, c y d.		
19	may-18	PRESUPUESTO	Por la cual se adicional el Presupuesto General del Departamento Beneficencia de Santander. Que al cierre de la vigencia fiscal de 1988 de Beneficencia de Santander presentó excedentes financieros en desarrollo de su actividad por \$ 175.245.796.19. Ordénase adicionar al presupuesto general de ingresos Beneficencia de Santander de la actual vigencia		
20	may-18	BIENESTAR SOCIAL	Por la cual se concede una autorización. Autorícese al Gobernador del Departamento por el término de seis meses para que, a nombre de esta entidad territorial participe, por su iniciativa, en la conformación de una empresa de servicios bajo la modalidad de administración pública, cooperativa, según parámetros señalados por la ley		

21	may-18	ECONOMICO	Por medio de la cual se adiciona la ordenanza no. 052/98-99 por la cual se adicionan y modifican algunos artículos del decreto ordenanza 291 de 1998. Adicionar el art. 3º de la ordenanza no. 052/98-99 ampliando la autorización para efectuar el recaudo de los dineros provenientes de la estampilla Pro Desarrollo departamento de Santander. A la cámara de Comercio de Barrancabermeja, Ordénase el adiconamiento el art. 3º de la ordenanza 052/98-99.			
22	may-18	EDUCACIÓN	Por la cual se adiciona el Presupuesto General del Departamento. UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER. Que al cierre de la vigencia fiscal de 1998 las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER presentó el siguiente comportamiento en el recaudo de la estampilla pro-uis-. Que de conformidad con lo dispuesto en el estatuto orgánico de presupuesto la directora financiera de la institución, certificó al existencia de \$407.217.559.96 con la certificación adjunta. Ordénase adicionar el presupuesto general de ingresos Unidades Tecnológicas de Santander.			
23	may-18	ECONOMICO	Por medio de la cual se modifica, deroga parcialmente y se adiciona la ordenanza 015-1987. Modifíquese el literal a) del art. 3º de la ordenanza 015-1987- Deróguese el literal b) del art. 3 de la ordenanza 015 del 87- Adiciónese al art.3º de la ordenanza 015 del 87 párrafo único. ( Estampilla proelectrificación.			
24	jul-08	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN	Por la cual se adiciona el Presupuesto General del Departamento. Que la directora General de Tesorería en oficio TGD1713 del 10 de mayo de 1999 certifica que la existencia de \$ 185.770.947.18 del Fondo de Seguridad Ciudadana y de conformidad con el Estatuto orgánico de presupuesto. Que de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto orgánico de presupuesto el Contralor General del Departamento certifica la existencia de estos recursos en la Tesorería General del Departamento. Ordénase adicionar el presupuesto de ingresos del Departamento de la actual vigencia			
25	jul-08	EDUCACIÓN	Por la cual se adiciona el Presupuesto General del Departamento. A) Que mediante ordenanza 03 del 27 de noviembre de 1998 y decreto 0529 de diciembre 30 de 1998 fue aprobado el presupuesto del Fondo Educativo departamental para la vigencia fiscal de 1999. Que se hace necesario adicionar la diferencia de \$ 14.110.823.742.00 en prestación de servicios y \$ 251.121.796.00 del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del magisterio. Ordénase adicionar el presupuesto de ingresos de la actual vigencia.			
26	jul-08	EDUCACIÓN	Por la cual se adiciona el Presupuesto General del Departamento. A) Que de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de Presupuesto, la Tesorera y el Contador del Fondo Educativo Departamental expedieron certificados sobre la existencia de los recursos. B) Crear los rubros de prima técnica, (Decreto 707 del 96) y otras remuneraciones no factor salarial y gastos, administración contratada. C) Que en el presupuesto inicial quedaron registrados los ingresos y gastos como aporte Departamento, siendo su origen recursos de la Nación. D) Que en el presupuesto inicialmente aprobado se proyectaron rendimientos financieros como recursos propios del Departamento los cuales corresponden a rendimientos financiero por recursos de la nación. Ordénase efectuar el cambio correspondiente en el presupuesto inicial de ingresos y gastos en lo referente a recursos propios por recursos de la nación. Efectúese el cambio en lo referente a que los rendimientos financieros de recursos propios corresponden a recursos de la nación. Crear el rubro de prima técnica, bonificación remunerativa, y otras remuneraciones no factor salarial y gastos de administración educación nacional contratada.			
27	jul-29	INFRAESTRUCTURA VIAL	Por medio de la cual se decreta la ejecución y cobro de unas obras por el sistema de la contribución de la valorización. Que por medio de la ordenanza 023 del 21 de agosto de 1998 se crea el Departamento Administrativo de Valorización de Santander. El cual fue creado para la ejecución, estudio de proyectos, ordénase incluir en el Plan de Desarrollo del Departamento las siguientes obras – Anillo vial Mesa de Ruitoque - vía Puerto Wilches – La Troncal – Vía La Puente – Manchadores v La Y – Manchadores municipio Lebrija v Girón			
28	ago-03	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Por la cual se crea el Comité de Conciliación de la Asamblea Departamental. Documento para convivencia interna de la institución.			
29	ago-03	DEPORTE Y RECREACIÓN	Por el cual se modifica la sigla del Instituto de Recreación y Deporte (IDRE). Modifíquese la sigla IDRE y adóptase Instituto de Recreación y Deporte (INDERSANTANDER).			
30	ago-03	SALUD	Por la cual se adiciona el Presupuesto General del Departamento. Que el Ministerio de Salud mediante oficio del 9 de junio del 99 comunicó la asignación del situado fiscal cuyo valor asciende a \$ 7.000.000.000.00 de pesos, los cuales se deben distribuir para oferta y demanda. (Régimen subsidiado) entre los 87 municipios del Departamento adiciónese al Presupuesto General del Departamento			
31	ago-03	SALUD	Por la cual se adiciona el Presupuesto General del Departamento. Que al término de la vigencia fiscal de 1998 el presupuesto de la Secretaría de Salud presenta un Superávit por un valor de \$ 3.318.958.436.00 el cual se hace necesario adicionar a la actual vigencia por corresponder a rentas con destinación específica, como son los recursos del FOSIGA			
32	ago-13	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Por el cual se modifican las ordenanzas no. 048 y 049 de 1998. La ordenanza 048 quedará así: Que han de considerar como recursos de los Fondos Departamentales, Distritales y Municipales de Pensiones públicas los patrimonios autónomos constituidos, las entidades sustitutas para el pago de pasivos pensionales y la suma de dineros o bienes, que adquiera a cualquier título con destino a la financiación y capitalización del Fondo Departamental de Pensiones: la ordenanza 049 del 98 se declara sin efectos.			
33	ago-13	PRESUPUESTO	Por la cual se adiciona el Presupuesto General del Departamento. Que durante la vigencia de 1997-98 se ejecutó obra por \$ 300.989.384.00 quedando a diciembre del 98, un saldo de \$ 63.810.610.00 sin ejecutar y sin reservar, por lo tanto efectúese la adición al Presupuesto General del Departamento.			
34	ago-13	PRESUPUESTO	Por la cual se adiciona el Presupuesto General del Departamento. En fecha marzo del 99 se firmó un convenio entre el Departamento de Santander – Empresa Licorera de Santander y el Departamento de Cundinamarca – Empresa Licorera de Cundinamarca, en el cual ésta última se compromete a partir de la fecha a producir y distribuir en el territorio del Departamento de Santander el producto Aguardiente Superior. Según el convenio a Diciembre del 99 se venderán 1.489.830 unidades y según cláusula la empresa de Cundinamarca, cancelará la suma de \$ 200 pesos por cada unidad de 750 cc. Para con destino al Fondo de Publicidad. Y el 50% de estos recursos serán manejados por el Departamento de Santander para un total de \$ 154.983.000.00. Adicionar lo anterior al Presupuesto General del Departamento.			
35	ago-13	PRESUPUESTO	Por la cual se adiciona el Presupuesto General del Departamento. Al entrar en liquidación FONDISER S.A., y al liquidar los contratos en mención que existen saldos que fueron reintegrados al Departamento por un total de \$ 63.281.997.00 pesos los cuales serán adicionados al presupuesto de la actual vigencia.			
36	ago-13	SALUD	Por la cual se adiciona el Presupuesto General del Departamento. Que en cumplimiento de la circular 021 de abril 11 de 1994 la Beneficencia de Santander, realizó como ingresos la suma de \$ 194.000.000.00 de pesos lo cual constituye recursos adicionales para los servicios públicos de salud que deben adicionar al presupuesto de la vigencia (no cobro premio de los ganadores).			
37	ago-13	EDUCACIÓN	Por la cual se modifica la ordenanza 016 de 1998. Por la cual se modifica el Plan de Desarrollo departamental. Incluir en el programa ampliación de cobertura y reducción de analfabetismo de Santander.			
38	ago-19	EDUCACIÓN	Por medio de la cual se conceden facultades al Gobernador para crear un colegio. Autorizar al Gobernador para crear el colegio del corregimiento de Yarima, el cual llevará el nombre Colegio Integrado Yarima, igualmente realizar los créditos y contra créditos necesarios, así como las gestiones que conduzcan a la creación lo mismo que el traslado del personal administrativo, directivo y docente.			



39	ago-19	SALUD	Por la cual se establece el día de la tercera edad y pensionado. Establecer el día de la tercera edad y pensionado el cual se celebrará el último domingo del mes de agosto, igualmente los alcaldes, deberán implementar las medidas necesarias para la celebración.			
40	ago-19	DESARROLLO RURAL	Por la cual se crea el Fondo de Fomento y Reactivación del Sector Agropecuario del Departamento. Créase el Fondo de Fomento y Reactivación del Sector Agropecuario, con un capital de \$ 30.000.000.00 de pesos, el cual tiene como objetivo activar la producción agrícola y pecuaria.			
41	oct-08	BIENESTAR SOCIAL	Por la cual se autoriza al Gobernador para gestionar y contratar un anticipo de participación de regalías. Autorizar al Gobernador del Departamento para gestionar, obtener y suscribir contrato de anticipo por participación de regalías en la empresa ECOPETROL por valor de \$ 2.000.000.000.00 para desarrollar obras de beneficio social.			
42	nov-02	SALUD	Por el cual se autoriza al Gobernador del Departamento para que comprometa recursos del Presupuesto General del Departamento con cargo a vigencias futuras Recurso del Departamento del sector salud del 2000 al 2014. Los recursos se destinarán exclusivamente para atender el pasivo prestacional del sector salud			
43	nov-11	PRESUPUESTO	Por la cual se adiciona el Presupuesto General del Departamento de la actual vigencia. A 31 de septiembre del 99 según certificado de contabilidad Ingreso de Regalías Petrolíferas, por \$10.964.411.33.3, efectúese la adición correspondiente al presupuesto de Ingresos del departamento			
44	nov-16	EDUCACIÓN	Por la cual se conceden facultades al gobernador del departamento de Santander. Por el termino de 6 meses para formalizar la existencia legal de los establecimientos educativos del departamento. También podrá crear, legalizar, departamentalizar y fusionar o cambiar de nombre de los establecimientos educativos			
45	nov-16	EDUCACIÓN	Por la cual se departamentaliza un colegio. Departamentaliza el colegio Aurelio Martínez Mutis ubicado en el municipio de Puente Nacional			
46	nov-16	DEPORTE Y RECREACIÓN	Por la cual se adiciona el presupuesto general del departamento. El departamento de Santander celebró convenio de cooperación, con la fiducia del estado S.A CORPES CENTRO ORIENTE, cuyo objeto es construcción del Centro Polifuncional de Espectáculos del área Metropolitana de Bucaramanga. Donde el CORPES, aporta \$30.000.000. para el proyecto. Adicionase al presupuesto de Ingresos			
47	NOV.22	PRESUPUESTO	Por lo cual se fija presupuesto general del departamento vigencia 1º de enero al 31 diciembre del 2000			
48	nov-30	SERVICIOS PUBLICOS	Por el cual se adiciona al presupuesto general del departamento. Se efectuó convenio de cofinanciación entre el departamento y el fondo de Inversión para la Infraestructura urbana en el cual FIU aporó \$30.000.000., para el acueducto vereda Santa Rosa municipio de Barbosa. Adicionase al presupuesto general de Ingresos y gastos			
49	nov-30	EDUCACIÓN	Por el cual se adiciona al presupuesto general del departamento. El departamento celebró un convenio Interadministrativo con el Ministerio de Educación Nacional, donde el Ministerio aporta \$478.613.520, para garantizar la continuidad en el Sistema Educativo de 1869, alumnos beneficiados del programa subsidiado a la permanencia y asistencia en educación secundaria, en los municipios de Piedecuesta, Bucaramanga, Floridablanca y Girón. Adiciónese al presupuesto general de Ingresos			
50	nov-30	DEPORTE Y RECREACIÓN	Por la cual se adiciona, el presupuesto general del departamento de Santander. Instituto de Recreación y Deporte. El Instituto " COLDEPORTES ", celebró un contrato Interadministrativo donde COLDEPORTES, aporta \$45.000.000; para encuentros municipal, departamental y Nacional recreativo-culturales al adulto mayor. Adicionar al presupuesto general del departamento			
51	nov-30	BIENESTAR SOCIAL	Por la cual se amplían los términos para hacer las negociaciones en coasón			
52	NOV.30	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Por la cual se dictan normas tendientes al control financiero del nivel central y los demás entes de orden departamental			
53	nov-30	INFRAESTRUTURA VIAL	Por la cual se autoriza obligaciones con presupuesto vigencias futuras. Autoriza al gobernador de Santander para adquirir obligaciones que afecten el presupuesto vigencias futuras del año 2000, por el monto de 1000.000.000. a cargo del área de infraestructura y transporte con destino al proyecto de Mejoramiento avenida del municipio de Barrancabermeja			
54	nov-30	DEPORTE Y RECREACIÓN	Por la cual se autoriza obligaciones con presupuesto vigencias futuras. Autorizar al gobernador de Santander, para adquirir obligaciones que afecten presupuesto vigencia 2000, por el monto de \$500.000.000, con cargo al instituto departamental de Recreación y Deporte, rubro de inversión con destino al proyecto construcción Escenarios Deportivos municipio de Barrancabermeja			
55	nov-30	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Por la cual se concede una prórroga de términos al Gobernador de Santander			
56	dic-01	SALUD	Por el cual se adiciona al presupuesto general del departamento. El Ministerio de Salud, mediante comunicación certificó el valor del situado fiscal asignado del sector salud del departamento por \$977.039.641, mediante documento COMPES SOCIAL			
57	dic-01	SALUD	Por el cual se adiciona el presupuesto general del departamento. Que existen convenios interadministrativo celebrados entre el departamento de Santander y el municipio de los Santos, donde el municipio aporta recursos para: ampliación y construcción del puesto de Salud, vereda la Fortuna. Adiciónese al presupuesto la suma de \$200.000.000			
59	dic-02	PRESUPUESTO	Por el cual se liberan unas partidas del presupuesto complementario y se acreditan al presupuesto básico, disminuir el presupuesto complementario de ingresos, aumentando el presupuesto básico de ingresos de la actual vigencia			
60	dic-06	SALUD	Por la cual se adiciona el presupuesto general del departamento que ha recibido de ECOSALUD, recursos por valor de \$435.114.113. con destino a diferentes municipios del departamento, los cuales deben ser incorporados al presupuesto general del departamento, Ministerio de Salud, asigno a la secretaria de salud departamental			
61	dic-07	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Por la cual se fijan escalas de remuneración. De acuerdo a lo dispuesto en el numeral 7º del art. 300 de la C.N . Se fijan las escalas de remuneración, teniendo en cuenta la nomenclatura y clasificación para la gobernación de Santander			
62	dic-14	CULTURAL	Por el cual se reforma la ordenanza No 082/96 en la cual se crea la distinción Luis Carlos Galán Sarmiento, que la orden será otorgada a las personas o instituciones que se destaquen en las actividades mencionadas en el art., y que sus méritos sean expuestos claramente ante sesión plenaria de la Asamblea departamental. La orden Luis Carlos Galán será, otorgada por categorías, al mérito Científico y Tecnológico. Educativo, Cultural, Deportivo, Ambiental, Humano, Social, Empresarial y Comercial			
63	dic-22	ECONOMICO	Por medio de la cual se autoriza el recaudo de los valores de estampillas: pro-cultura, pro-desarrollo departamental, pro-electricidad rural y pro-uis, a través de las Tesorerías municipales. Autorícese el recaudo de los valores correspondientes a estampilla pro-cultura del departamento de Santander, por el cual el departamento podrá realizar convenios con los convenios con los recaudos			

64	dic-22	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN	Por la cual se adopta en el departamento de santander el plan quinquenal de paz			
65	dic-22	INFRAESTRUTURA VIAL	Por medio de la cual se autoriza al gobernador del departamento de Santander, para contratar y comprometer vigencias futuras. Autorizar al gobernador del departamento para suscribir los contratos requeridos para la celebración de estudios y para la construcción, mantenimiento y mejoramiento de la red vial departamental. Autorizar al gobernador del departamento para efectuar las incorporaciones y movimientos presupuestales necesarios en la presente fiscal y lo correspondiente al año 2000			
66	dic-22	PRESUPUESTO	Por la cual se efectúan unos traslados del presupuesto departamental. Se hace necesario atender gastos inaplazables para el normal funcionamiento de las actividades de la administración central, mediante traslados de apropiación entre códigos de inversión, funcionamiento y deuda pública			
67	dic-22	EDUCACIÓN	Por la cual se concede una autorización al gobernador del departamento de Santander. Autorizar al gobernador del departamento, para suscribir convenio de afiliación de 810 educadores pagados con recursos propios del departamento por el fondo Nacional de prestaciones del magisterio y comprometer vigencias futuras por \$6.744.018.290, para el cumplimiento del pasivo prestacional			

68	dic-23	EDUCACIÓN	Por la cual se deroga una disposición ordenanza, mediante ordenanza No 18/1924, se creó la casa de menores escuela de Trabajo Victoriano Diego y Paredes, ubicado en el municipio de Piedecuesta. Según lo dispuesto en la liquidación de la entidad descentralizada, según estudio realizado por el Ministerio de Hacienda, derogase, derogase a la ordenanza No 018/24, y efectúese un convenio con el ICBF, para continuar con el normal funcionamiento de los menores infractores a nivel de reeducación			
69	dic-23	SEGURIDAD CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Por medio de la cual se hace una adición al art. 6º de la ordenanza 007/98, y se toman otras disposiciones. Que mediante ordenanza 007/98 se creó el fondo especial de apoyo al proceso de pacificación y reinserción a la comunidad en el departamento de Santander. Ordenase adicionar al art. 6º de la ordenanza 007/98 lo siguiente: el delegado departamental para el programa para la reinserción y un delegado por los grupos desmovilizados con presencia en el departamento, serán miembros de la Junta Directiva del fondo en mención			
70	dic-23	SEGURIDAD CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Por la cual se faculta al gobernador de Santander, para tomar parte en la creación, organización y puesta en funcionamiento del Instituto de Estudios sobre la Democracia, la Paz, la Convivencia y la resolución pacífica de Conflictos. Autorizar al gobernador del departamento de Santander, para que participe en la creación y puesta en funcionamiento de un Instituto de carácter mixto, sin ánimo de lucro, el cual tendrá por objeto realizar estudios sobre democracia, paz, convivencia y resolución pacífica de conflictos. Facúltase al gobernador del departamento de Santander, para efectuar las adiciones o presupuestales a fin de lograr e			
TOTAL				6	63	0

2000

Nº. O	AÑO 2000	SECTOR	PROPOSITO	INICIATIVA		
				DIPUTADO	GOBERNADOR	POPULAR
0,2	mar-22	PLAN DE DESARROLLO	Por La Cual Se Autoriza Al Gobernador Del Departamento De Santander Para Suscribir, Contratar Y Obtener Un Anticipo De Participación De Regalías. Autorizar Al Gobernador Del Departamento De Santander Por Término De Treinta (30) Días Para Suscribir Contratar Y Obtener Un Anticipo De Regalías De ECOPETROL Por El Valor De \$ 2.000.000.000.Oo De Pesos Para Desarrollar Obras De Beneficio Social establecidas en el Plan De Desarrollo Departamental SANTANDER NUESTRO FUTURO. Queda facultado el Gobernador para pignorar la renta y/o las garantías que la operación autorizada demande			



0,3	mar-23	SALUD	Por medio de la cual se adiciona el art. 6º de la ordenanza no. 63 de 1994. Que mediante ordenanza 063 del 23 de diciembre de 1994 se fijaron reglas y procedimientos para distribución de recursos del situado fiscal para el Departamento y municipios. Que con posterioridad a la expedición de la ordenanza en mención el Ministerio de Salud expidió el decreto 3007 del 19 de diciembre de 1997, consagrando en sus artículos 4 y 5 los			
0,4	mar-23	ECONOMICO	Por la cual se amplía el plazo para registro de programas y proyectos de inversión a ser ejecutados durante la presente vigencia. Ampliar el plazo hasta el 30 de julio del año 2000 para el registro de programas y proyectos de inversión a ejecutar con recursos de la actual vigencia. Para los años siguientes registró lo establecido en la ordenanza 06/95 art. 14, y decreto 0118/96, art.18. Rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.			
0,5	mar-31	SALUD	Por la cual se adiciona el Presupuesto General de departamento. Que al término de las vigencias fiscales 96, 97, 98, quedaran pendientes cuentas por cancelar cuentas de régimen subsidiado a las diferentes A.R.S y por lo tanto se hace proceder a incorporar recursos como vigencias pasivas exigibles. Que la Tesorería General del departamento mediante oficio expedido el 3 de marzo/00 certifica existencia de \$2.025.154.328, correspondientes a saldos del FOSIGA y situado fiscal. Que de conformidad con el estatuto orgánico de presupuesto, la contadora general del departamento mediante comunicación del 6 de marzo /00 expidió viabilidad para incorporar estos recursos al presupuesto general del departamento. Que existen excedentes financieros de vigencias anteriores por aportes para previsión y cesantías del personal administrativo. Ordenase adicionar al presupuesto general de ingresos de la actual vigencia así: Recursos de destinación específica \$ 3.663.541.937.81			
0,6	mar-31	ECONÓMICO	Por la cual se adiciona el presupuesto general del departamento. Que en el presupuesto inicial solo se dejó contemplado por concepto de FOSIGA \$20.000.000.000. En razón a que todavía no se conocía el acuerdo de CNS por el cual se asigna la partida definitiva para cada departamento presentándose un mayor valor por adicionar \$1.181.628.779. De marzo del 2000. Que se hace necesario modificar la partida por concepto del situado fiscal en razón de que la comunicación del situado fiscal presentaba los siguientes valores: presupuesto inicial \$25.132.699.581, comunicado \$31.609.059.997, diferencia por adición \$6.476.360.416. Que de acuerdo con lo establecido en los convenios de eficiencia y desempeño se hace necesario adicionar las partidas de rentas cedidas las cuales permiten por el comportamiento de la vigencia anterior presupuestal una mayor partida. Ordenase adicionar el presupuesto general de ingresos de la actual vigencia			
0,7	abr-04	ECONOMICO	Por medio de la cual se modifican los art. 56,59,60,61,111,123, y 267 del decreto ordenanzal No 0291/98 "ESTATUTO TRIBUTARIO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER " y se reglamentan otros aspectos en materia tributaria. Ordenase modificar los art. 56,59,60,61,111,123,261 del decreto ordenanzal No 0291/88			
0,8	abr-04	SEGURIDAD CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Por la cual se adiciona el presupuesto general del departamento. Adicionar el presupuesto general del departamento de la actual vigencia: 1. Ingresos corrientes del departamento, 3. Fondos especiales, 3.5 Contribución especial al fondo de seguridad ciudadana Total de Ingresos \$244.199.927.30. La presente ordenanza rige a partir de la fecha de publicación			
9	abr-06	SALUD	Por la cual se fijan criterios para la distribución de recursos del situado fiscal, asignados al Plan de Atención Básica, para la vigencia del 2000. Que de conformidad con el art. 165 – Ley 100/93 (PAB) que complementa las acciones previstas en el Plan Obligatorio de salud (POS). Ordenase fijar los parámetros para la distribución de los recursos del situado fiscal asignados al Plan de Atención Básica (PAB) para la vigencia 2000			
10	abr-24	EDUCACIÓN	Por medio de la cual se cambia la denominación de un colegio. Ordenase que a partir de la sanción de la presente ordenanza el Colegio Luis Carlos Galán Sarmiento del municipio de Girón se denomine. Nota: COLEGIO TECNICO EN INFORMATICA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO			
11	abr-24	ECONOMICO	Por la cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto del departamento. Se hace necesario liberar el presupuesto complementario para atender gastos inaplazables de la administración y atender compromisos necesarios para el programa de apoyo al saneamiento fiscal del departamento. Que la Tesorería general del departamento el día 28 de marzo del presente año, certificó la existencia de \$952.791.270.49. Correspondiente al saldo del empréstito FFDU sin comprometer. Ordenase la sustitución de las fuentes de financiación amparadas don recursos de crédito y adicionase al presupuesto de ingresos del departamento de la actual vigencia			
12	may-11	SERVICIOS PUBLICOS	Por medio de la cual se decreta la ejecución y cobro de los Gasoductos Urbanos para los municipios de Oiba y Suaita, por el sistema de la contribución por valorización, la construcción de los Gasoductos Urbanos de los municipios de Oiba y Suaita			
13	may-22	SERVICIOS PUBLICOS	Por medio de la cual se ordena la ejecución y cobro de un acueducto por el sistema de la contribución por valorización y se fijan otros medios de financiación. Incluir en el Plan de Desarrollo del departamento de Santander, el proyecto de construcción del acueducto de la mesa de Jeridas, ubicado en los municipios de Piedecuesta y los Santos. Ordenase que por el sistema de contribución de valorización, la construcción del acueducto de la Mesa de Jeridas de los municipios de Piedecuesta y Los Santos			
14	jul-15	P.OT.	Por la cual se adopta para el departamento de Santander los lineamientos y directrices del POT			
15	Jul.27	DEPORTE Y RECREACIÓN	Se adiciona el presupuesto para Indersantander			
16	jul-14	EDUCACIÓN	Por el cual se adiciona el presupuesto general del departamento. Que las Unidades Tecnológicas de Santander el cierre de la vigencia 1999 existían unas cuentas correspondientes al fondo de cesantías las cuales a la fecha 30 de mayo /00 han obtenido unos excedentes financieros por valor de \$60.655.392. de las Unidades Tecnológicas de Santander en oficio de fecha 1 de junio/00 certifica la existencia de los mencionados recursos. Ordenase adicionar al presupuesto general de ingresos del departamento, Unidades Tecnológicas de Santander de la actual vigencia			

17	jul-14	DEPORTE Y RECREACIÓN	Por el cual se adiciona el presupuesto general del departamento. Que según oficio de fecha 30 de junio/00 la pagaduría de la Junta administrativa seccional de deportes de Santander- COLDEPORTES. Certifica la existencia en bancos la suma de \$147.000.000. Disponibles con destino al apoyo de la realización del Panamericano de Ciclismo a realizarse en Bucaramanga en el mes de Julio del año/00. Que de conformidad con el estatuto orgánico de presupuesto art. 93, el jefe de la división administrativa y financiera del Instituto departamental de Recreación y Deporte INDERSANTANDER, en oficio de fecha 6 de julio/00, corrobora la existencia de los anteriores recursos. Ordenase adicionar el presupuesto general de Ingresos del departamento – INDERSANTANDER de la actual vigencia			
18	ago-01	EDUCACIÓN	Por la cual se da prioridad a la Universidad industrial de Santander en la realización de las prácticas académicas en las instalaciones del Hospital Ramón González Valencia. Que la relación entre la UIS y el H U RG V, se rige por un convenio docente –asistencial que se encuentra vigente y cuyo fin es la formación científica de los estudiantes de la facultad de salud de la UIS, y a la vez la prestación de servicios asistenciales de alta calidad a los pacientes que lo consultan. Ordenase asignar prioridad a la UIS, en el desarrollo académico y Científico del HURGV, la relación docente asistencial entre las dos instituciones será regulada mediante un			
19	ago-01	EDUCACIÓN	Por la cual se adiciona el presupuesto general del departamento. Que mediante ordenanza No 0368 de dic/99 fue aprobado el presupuesto general del departamento y fondo educativo departamental para la vigencia/00. Que el asesor de la dirección financiera de la Secretaria de Educación, certifico la existencia de recursos por concepto de rendimientos financieros, recursos propios y acreedores anulados por valor de \$306.314.222.60. Que la contadora general del departamento expidió viabilidad para incorporar los recursos mencionados. Adicionar el presupuesto general de Ingresos y Gastos de la actual vigencia el valor de \$306.314.222.60. Reducir el presupuesto de gastos del departamento – fondo educativo departamental de la actual vigencia-sueldos personal de nomina \$794.112.124			
20	ago-01	SEGURIDAD CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Por la cual se conceden unas facultades al gobernador del departamento de Santander. Que la Fundación Amigos Cárceles de Santander, ha elevado solicitud para que se cree la casa fiscal y tramite su respectiva aprobación ante el Ministerio de Justicia y demás autoridades. Que la gobernación de Santander es propietaria del inmueble ubicado en la carrera 38 No 52-93-52-105-52-133, con un área de 1.513 mts cuadrados, inmueble este que puede ser adecuado para establecer la mencionada casa fiscal para Santander. Ordenase al gobernador autorizar para que mediante comodato, venta, donación, contrato interadministrativo, o cualquier figura legal, disponga del inmueble ubicado en la dirección en cuestión, con el fin de establecer para el departamento de Santander, un centro de reclusión especial. Autorizar al gobernador para que mediante			
21	ago-03	SALUD	Por la cual se adiciona el presupuesto general del departamento. Que la OIE asigna la suma de \$3.400.000 para talleres de capacitación, que ECOSALUD asigna la suma de \$283.509.162 según resolución 004160, el MinSalud asigna \$100.000.000 situado fiscal /99, MinSalud asigno \$70903.146.000, según resolución 1773, Hospital de Sanación Contratación \$25.975.000 situado fiscal, para un Total de Ingresos \$8.316.030.162. Ordenase adicionar al presupuesto general de Ingresos de la actual vigencia el valor de \$8.316.030.162, efectuar con base en el recurso que trata el numeral anterior los siguientes créditos adicionales al presupuesto general de gastos de la actual vigencia. Total adición gastos \$8.316.030.162. Ordenase aclarar la ordenanza No 006 del 31 de marzo/00 art. 2º Código 432213216-1-12-			
22	ago-08	EDUCACIÓN	Por medio de la cual se cambia la denominación del Instituto. Que los alumnos, profesorado, padres de familia y directivos del Instituto Técnico Industrial del municipio del Socorro, desean que su Instituto sea llamado: Instituto Técnico Industrial Monseñor Carlos Ardilla García en memoria y reconocimiento de este ilustre educador y formador de juventudes. Ordenase a partir de la sanción presente de esta ordenanza, el Instituto se denominara: Instituto Industrial Monseñor Carlos Ardilla García			
23	ago-09	DEPORTE Y RECREACIÓN	Por la cual se adiciona una partida por vigencias futuras. Que la construcción del Patinodromo Villa Olímpica en el municipio del Socorro, el Fondo de Inversión Social FIS, apporto \$285.000.000. de pesos y el departamento en contra partida por ley \$30.000.000. Para la total culminación del proyecto, se requiere el aporte del departamento, cuyo saldo restante es de \$300.000.000 de pesos. Que los estudios, diseños y presupuesto señalan que el valor total de la obra es de \$615.000.000 pesos. Ordenase facultar al gobernador del departamento de Santander adicionar el presupuesto por vigencias futuras la suma de \$300.000.000. con destino a la financiación de la obra " Construcción del patinodromo Villa Olímpica en el municipio del Socorro"			
24	ago-18	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Por la cual se expide el Estatuto Organico de Presupuesto Departamental			
25	Jul.27	VIVIENDA	Por la cual se dan facultades al gobernador para la cesión de un bien inmueble de propiedad del departamento para vivienda de interes social			
26	ago-24	EDUCACIÓN	Por la cual se departamentaliza el colegio Luis Carlos Galan Sarmiento			
27	ago-24	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Por la cual se suprime el funcionamiento de algunos fondos			
28	ago-24	EDUCACIÓN	Por la cual se departamentaliza un Instituto agropecuario			
29	nov-14	EDUCACIÓN	Por la cual se departamentaliza el Colegio Nuestro Señor de la Buena Esperanza. Que el Colegio viene funcionando en el municipio de Piedecuesta, corregimiento de Ruitoque acoge a más de 410 alumnos del área rural, atendiendo una población de 4.500 habitantes. Que la situación económica y presupuestal del municipio de Piedecuesta, no le permite garantizar el funcionamiento del Colegio. Ordenase departamentalizar el Colegio Nuestro Señor de la Buena Esperanza, ubicado en el corregimiento de Ruitoque, municipio de Piedecuesta. Facultase al gobernador del departamento por término de seis meses para oficializar la departamentalización.			
30	nov-14	EDUCACION	Por la cual se cambia la denominación Social de un colegio departamental. Que en el año de 1970 se fundo el colegio Cooperativo de Villanueva, hoy Colegio Departamental Integrado. Ordenase que a partir de la presente sanción de la presente ordenanza el colegio departamental Integrado de Villanueva se denomina "Colegio Eliseo Pinilla Rueda"			
31	nov-17	EDUCACION	Por la cual se adiciona el presupuesto general del departamento. Que las Unidades Tecnológicas de Santander ha obtenido mayores recaudos por venta de bienes, servicios y otros ingresos, la suma de \$668.019.842. El Estatuto Orgánico de Presupuesto, el director financiero de las Unidades Tecnológicas de Santander, mediante oficio de fecha sep. 30/00, certifico la existencia de los anteriores recursos. Ordenase adicionar al presupuesto general de Ingresos del departamento de la actual vigencia. Que con base en el recurso que trata el artículo anterior, efectuar los siguientes créditos adicionales al presupuesto general de gastos de la actual vigencia por valor de \$668.019.842			

32	dic-11	PRESUPUESTO	Por la cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto general del departamento. Debido a que en la vigencia 2000 solamente se le incremento el salario a funcionarios que devengaban dos salarios mínimos legales; la corte constitucional; la corte constitucional en sentencia – c- 1433 estableció incrementar el salario a todos los servidores públicos en consecuencia debe proceder a su reconocimiento antes de que expire la presente vigencia. Con base a lo anterior adiciónese al presupuesto			
33	dic-11	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Por medio de la cual se reforma parcialmente la Ordenanza 028 ago/99, y se dictan normas tendientes a fortalecer el comité de Conciliación de la Asamblea departamental. Que mediante ordenanza No 028 de agosto 3/99, se creo el comité de Conciliación, tendiente a la solución de conflictos. Que de conformidad con el decreto 1214/00, se establecen funciones específicas para los comités de conciliación se determina su conformación, sesiones y votación siendo por ello proceder a la modificación de la Ordenanza No 028 de ago/99. ordénese modificar el Art. 2º de la ordenanza 028 de agosto/99			
34	dic-11	EDUCACION	Por la cual se modifican los artículos: primero y segundo de la Ordenanza No 025/00 por la cual se departamentaliza el colegio Técnico LUIS CARLOS GALAN, del municipio de Confines. Que la Ordenanza 025/00, en su artículo primero establece la departamentalización del Colegio Técnico Luis Carlos Galán, con énfasis en AGROBIOLOGIA E INFORMATICA, por el termino de un año. Ordenase modificar el Art. primero de la Ordenanza No 025 del 24 de agosto/00 el cual quedara así: Departamentalizase el Colegio Técnico LUIS CARLOS GALAN con énfasis en AGROBIOLOGIA E INFORMATICA, ubicado en el municipio de Confines, de igual manera modifíquese el Art. 2º el cual quedara así: Facultase al gobernador del departamento de Santander por el termino de un año para que realice los traslados presupuestales, los nombramientos de personal docente y administrativo a que hubiere lugar			
35	dic-11	EDUCACION	Por la cual se departamentaliza el Colegio San José del Pedral. Que desde 1993 funciona el colegio San José de el Pedral en el corregimiento el Pedral del municipio de puerto Wilches, donde se capacitan más de 300 alumnos, favoreciendo a unas 1500familias. Ordenase departamentalizar el Colegio San José del Pedral ubicado en el corregimiento de el Pedral del municipio de Puerto Wilches. Facultase al gobernador para que en cumplimiento de la presente ordenanza realice los traslados presupuestales, los nombramientos de personal docente y administrativo a que hubiere lugar			
36	dic-12	PRESUPUESTO	Por la cual se aprueba la Asunción de obligaciones que afectan presupuesto de vigencias futuras para la contratación de impresión y distribución de Billetera de la Lotería de Santander. Que la Beneficencia de Santander debe comprometerse en contrato con disponibilidad de Vigencias futuras en una cuantía de \$850.000.000 pesos va que no es			
37	dic-12	SALUD	Por la cual se departamentaliza el presupuesto general del departamento. el Ministerio de Salud realizo convenio 311, asigno la suma de \$125.000.000, con el objeto de garantizar la salud integral de los desplazados por la violencia			
38	dic-15	EDUCACIÓN	Por la cual se conceden unas facultades al gobernador de Santander. Facultar al gobernador por termino de 1 año para formalizar la existencia legal de los establecimientos oficiales educativos del departamento que así lo requieran, podrá legalizar, crear, departamentalizar, fusionar o cambiar el nombre a los establecimientos			
39	dic-15	SALUD	Por la cual se adiciona el presupuesto del departamento. El Ministerio de Salud, signo al departamento la suma de \$652.962.183, para el programa de prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores			
40	dic-15	PRESUPUESTO	Por el cual se adiciona el presupuesto general del departamento. Ajustese el presupuesto de rentas y gastos de la Beneficencia de Santander, por valor de \$695.346.625			
40	dic-15	PRESUPUESTO	Por la cual se autoriza obligaciones con presupuesto de vigencia futuras ( Nota existen dos Ordenanzas con los mismos números pero de diferente proyectos			
41	dic-15	SEGURIDAD CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Por la cual se institucionaliza la participación ciudadana y comunitaria a la casa de participación ciudadana. Establecese institucionalizar la participación comunitaria en el departamento de Santander a través del programa Institucional " Casa de la Participación "			
42	dic-18	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Por medio de la cual se le dan facultades al gobernador de Santander. A partir de la fecha, facultase al gobernador de Santander para suprimir y reasumir funciones del Instituto departamental de recreación y deporte, Departamento Administrativo de Valorización, Secretaria de desarrollo del departamento			
43	dic-19	DESARROLLO RURAL	Por la cual se comprometen vigencias futuras con destino al fondo de fomento y reactivación Agropecuaria del departamento "FONDEAR". Autorizar a la administración departamental para que los presupuestos 2001 – 2002 se apropien partidas de \$200.000.000 con destino al Fondo de Fomento y Reactivación Agropecuaria			
44	dic-21	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Por la cual se le dan facultades al gobernador para efectuar los tramites de conversión de la empresa Industrial y comercial, al establecimiento publico Beneficencia de Santander. Autorizar, aprobar la conversión del ente publico denominado Beneficencia de Santander, a Empresa Comercial Industrial del estadc			
45	dic-23	IMPUESTP	Se expide el Estatuto Tributario			
TOTAL				11	33	0

## 2001

Nº. O	AÑO	SECTOR	PROPOSITO	INICIATIVA		
				DIPUTADO	GOBERNADOR	POPULAR
0,1	mar-14	SEGURIDAD CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Por la cual se crea el Comité e Conciliación			
0,2	mar-14	SALUD	Por la cual se conceden facultades PRO-TEMPORE al gobernador de Santander por 90 días, para crear o participar en una sociedad o empresa que cumpla las funciones de aseguramiento en salud de la población Colombiana y se dictan otras disposiciones. CREAR UNA EPS			
0,03	mar-14	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Por la cual se establece la estructura orgánica de la Contraloría Departamental REESTRUCTURAR			
0,4	abr-20	ECONOMICO	Por la cual se crea la estampilla PRO-HOSPITALES UNIVERSITARIOS PUBLICOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER . EMISION ESTAMPILLA PROHOSPITALES			
0,5	abr-20	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Por la cual se fijan las asignaciones civiles para las distintas categorías de empleo de la Asamblea Departamental de Santander. ASOGNACIONES CIVILES			
0,6	abr-20	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Por la cual se conceden autorizaciones al gobernador de Santander, para contratar nuevos empréstitos y/o reestructurar las deudas vigentes, etc. REESTRUCTURAR LA DEUDA			
0,7	abr-20	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Por la cual se expide la estructura administrativa de la Asamblea Departamental de Santander y se dictan otras disposiciones. REESTRUCTUCION DE LA ASAMBLEA			
0,8	jun-11	PLAN DE DESARROLLO	Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo para el Departamento; "SANTANDER TIERRA DE OPORTUNIDADES ". PLAN DE DESARROLLO 2001			
0,9	jul-19	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Por la cual se conceden facultades al gobernador de Santander, para efectuar los tramites de conversión del establecimiento publico Beneficencia de Santander a Empresa Industrial y Comercial del Estado. LOTERIA DE SANTANDER			
10	jul-23	EDUCACION	Por la cual se adiciona el presupuesto general del departamento. UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER			

11	jul-23	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Por la cual se conceden unas facultades al gobernador de Santander para reestructuración de la deuda actual y contratar nuevos empréstitos. REESTRUCTURAR LA DEUDA			
12	jul-23	EDUCACION	Por la cual se adiciona la presupuesto general del departamento. UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER \$476.852.566.96.			
13	jul-23	PRESUPUESTO	Por la cual se efectúan unos traslados al presupuesto general del departamento. TRASLADO \$1.125.552.163.			
14	jul-23	PRESUPUESTO	Por la cual se adiciona el presupuesto general del departamento; por \$1.750.00000.0.			
15	jul-23	SALUD	Por la cual se adiciona el presupuesto general del departamento. SECRETARIA DE SALUD \$13.265.149.632.64.			
16	jul-25	DEPORTE	Por el cual se adiciona el presupuesto general del departamento. INDERSANTANDER \$775.172.582.			
17	jul-31	PRESUPUESTO	Por la cual se efectúan modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos de la Beneficencia de Santander, se modifica el programa anual mensualizado de caja para vigencia fiscal 2001 y se conceden unas autorizaciones. BENEFICENCIA DE SANTANDER \$1.000.000.000.			
18	ago-10	SEGURIDAD CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Por la cual se crea el Fondo Departamental de atención Integral de la población desplazada del departamento de Santander. FONDO ESPECIAL DE APOYO A DESPLAZADOS			
19	ago-13	IMPUESTO	Por la cual se modifica el art. 135 de la ordenanza 045/00, por la cual se fija la tarifa del Impuesto de Degüello. IMPUESTO DE DEGÜELLO			
20	ago-14	PRESUPUESTO	Por la cual se efectúan traslados al presupuesto general del departamento por \$2.283.300.000.			
21	oct-21	EDUCACION	Por la cual se adiciona al presupuesto general del departamento. UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER \$ 1.334.733.458.			
22	nov-09	DEPORTE Y RECREACION	Por la cual se adiciona al presupuesto general del departamento. INDERSANTANDER \$ 1.071.000.000			
23	nov-09	ECONOMICO	Por el cual se adiciona el presupuesto general del departamento. POR VENTA DE VEHICULO \$22.737.442.			
24	nov-09	PLAN DE DESARROLLO	Por la cual se modifica el art. 14º de la ordenanza No 061/95. MODIFICA ART. 14 ORDENANZA 061/95			
25	NOV	PRESUPUESTO	Por la cual se adiciona el presupuesto del departamento. ADICION POR \$948.557.850			
26	nov-30	PRESUPUESTO	Por la cual se adiciona el presupuesto general del departamento. ADICION\$9.878.292.700			
27	nov-30	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Por el cual se fija el presupuesto general del departamento de Santander para vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2002. PRESUPUESTO GENERAL VIGENCIA 2002			
28	NOV	SALUD	Por la cual se fijan criterios para la distribución de recursos del situado fiscaal asignada al pan de atención básica PAB			
29	nov-30	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Por la cual se modifica el reglamento interno de la Asamblea Departamental de Santander (ordenanza No 01 de febrero 7 de 2000), y se crea una comisión especial denominada comisión de seguimiento y análisis a las ordenanzas y proyectos de ordenanzas de la Asamblea de Santander y demás actos administrativos. MODIFICACION REGLAMENTO INTERNO		X	
30	dic-05	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Por la cual se fija la escala de remuneración de las distintas categorías de empleo. ASIGNACIONES CIVILES 2002			
31	dic-05	INSTITUCIONAL	Por la cual se concede una autorización al gobernador de Santander, en materia contractual. Por seis (6) meses			
32	dic-05	SALUD	Por la cual se adiciona al presupuesto general del departamento. Secretaria de Salud por \$675.293.545			
33	dic-05	SALUD	Por la cual se adiciona el presupuesto general del departamento. Secretaria de Salud por \$2.475.553.000.			

34	NOV	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Por la cual se le conceden facultades precisas al gobernador para seder a titulo gratuito terrenos d ela secretaria de desarrollo.			
35	NOV	IMPUESTO	Por la cual se autoriza una tarifa minima del impuesto de registro			
36	nov-01	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Por la cual s emodifica la ordenanza 24 del 2000 que dice en la cual se crea el consejo departamental d e politica fiscal			
37	nov-01	DESARROLLO INSTITUCIONAL	por medio de la cual s e otrogan facultades al gobernador para crear una sociedad d e capital pùblico departamental como filial de la empresa industrial y comercial del departamento Loteria de Santander.			
38	dic-20	PRESUPUESTO	Por la cual se adiciona el presupuesto general del departamento.			
39	dic-20	PRESUPUESTO	Por la se efectuan traslados al Presupuesto, provenientes de la deuda publica			
40	dic-20	PRESUPUESTO	Por la cual se adiciona el Presupuesto General del Departamento ( 277.992.000)			
41	dic-31	IMPUESTO	Por medio de la cual se emite una estampilla como rcurso para contribuir la dotaciòn y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano.			
TOTAL				4	37	0

2002

Nº. O	AÑO 2002	SECTOR	PROPOSITO	INICIATIVA		
				DIPUTADO	GOBERNDOR	POPULAR
0,1	abr-19	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Por la cual se prorroga una autorizaciòn al Gobernador De santander en materia contractual			
0,2	abr-19	INF. VIAL	por la cual se autoriza al governdor para compromter vigencias futuras, con el fin de de asumir la sobligaciones que se deriven de la ejecuciòn denominado "Construciòn del puente Barrancabermeja- Yondò sobre el rio Magdalena			
0,3	abr-22	PRESUPUESTO	Por la cua se adiciona el presupuesto general del departamento			
0,4	abr-22	PRESUPUESTO	Por la cua se adiciona el presupuesto general del departamento			
0,5	may-02	EDUCACIÒN	Por la cual se crea el sistema de Ciencia y tecnologia del Departamento de Santander			

0,6	may-02	PRESUPUESTO	por la cual se adiciona y se efectuan unos traslados a l presupuesto general del dto			
0,7	may-02	CULTURAL	Por la cual se institucionaliza en evento y se adopta como patrimonio cultural de los santandereanos	x		
0,8	may-02	PRESUPUESTO	Por la cua se adiciona el presupuesto general del departamento			
0,9	jun-04	PRESUPUESTO	Por la cua se adiciona el presupuesto general del departamento			
10	jun-04	PRESUPUESTO	Por la cua se adiciona el presupuesto general del departamento			
11	jul-02	PRESUPUESTO	Por la cua se adiciona el presupuesto general del departamento			
12	Jul.-05	PRESUPUESTO	Por la cua se adiciona el presupuesto general del departamento			
13	Jul.-13	ECONOMICA	por el cual se le prorrogan unas facultades al Gobernador de Santander			
14	Agos	IMPUESTO	Por medio de lacual se estblece un plazo d e gracia en la liquidación de sanciones, para el impuetso sobre vehiculos automotores			
15	Agos	PRESUPUESTO	Por la cua se adiciona el presupuesto general de ingresos y gastos del departamento			
16	Agos	PRESUPUESTO	Por la cua se adiciona el presupuesto general de ingresos y gastos del departamento			
17	Agos	SEGURIDAD CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Por la cual se expide el nuevo codigo d epolicia para el departamento de santander	x		
18	sep-12	SEGURIDAD CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
19	sep-18	SEGURIDAD CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	por el cual se institucionaliza un programa departamental			
20	sep-18	PRESUPUESTO	por medio del cual se adicono el presupuesto general del departamento			
21	sep-18	PRESUPUESTO	por medio del cual se adicono el presupuesto general del departamento			
22	sep-18	DESARROLLO INSTITUCIONAL	por la cual se autoriza al gobernador para enajenar la propiedad accionaria del departamento			
TOTAL				2	20	0

Fuente: Archivo del Departamento - Secretaria de la Asamblea Departamental  
Elaborada : Luz Marina Hernandez /Observatorio/ Santander



**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER**  
**COMISION ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y ANALISIS A LAS ORDENANZAS Y PROYECTO DE ORDENANZA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL**  
**SECRETARIA GENERAL**

No.	PROYECTO	PRESENTADO POR:	FECHA DE PRESENTACION Y REPARTO A COMISION	PONENTE	SEGUNDO DEBATE	TERCER DEBATE	SANCION GOBIERNO
			A SECRETARIA    A COMISION				No.ORDENANZA
01	Por medio de la Cual se implementa el area de Sociales a la asignatura de Historia de Santander.  4-02-002	CARLOS EDUARDO MARTINEZ	02-03-003	LUIS JESÚS GARCIA RANGEL	04-04-2003 Acta 011	04 -04- 2003 Acta 012	002 -2003 De Abril 22-2003
02	Por el cual se expide el nuevo reglamento de la Asamblea Departamental de Santander  28-02-002	Angel de Jesús Becerra Ayala y Carlos Eduardo Martinez Gonzalez	02-03-003				APLAZADO PARA ESTUDIAR EN JUNIO DE 2003
03	Por medio del cual se autoriza al Gobernador de Santander para reglamentar y asignar el subsidio Departamental de vivienda a los hogares beneficiarios de los Proyectos de vivienda de interés social contemplado en el Plan de Desarrollo Departamental  28-02 -002	Jorge Gómez Villamizar Gobernador de Santander	2-04-003  SE DEVOLVIÓ POR ORDEN DE LA COMISION Y SE VOLVIÓ A RECIBIR CON EL No. 11-003				Devuelta para Arreglar y Volver a Presentar
04	Por la cual se establece un beneficio Tributario De carácter transitorio referido a las sanciones Sobre declaraciones del Impuesto de Vehículos Automotores.  11 -03-003	Jorge Gomez Villamizar Gobernación de Santander	17-04-003	DARIO ARNALDO VASQUEZ ROCHA	Acta 05 de 20-03-2003	Acta 06 de 21 -03 -2003	001 -2003 DEL 27 DE MARZO DE 2003
05	Por la cual se otorgan unas facultades al Gobernador del Departamento, (para modificar El Decreto071 del 23 de Marzo de 2001, por medio del cual se dicto el estatuto de valorización Departamental)  21-03-003	Jorge Gomez Villamizar Gobernador de Santander	27-03-003	ALFONSO RIAÑO CASTILLO	Acta 019 24 -04-003	25-04-2003 Acta 020 -003	05 -2003 8 de mayo de 2003

**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER**  
**COMISION ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y ANALISIS A LAS ORDENANZAS Y PROYECTO DE ORDENANZA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL**  
**SECRETARIA GENERAL**

No.	PROYECTO	PRESENTADO POR:	FECHA DE PRESENTACION Y REPARTO A COMISION	PONENTE	SEGUNDO DEBATE	TERCER DEBATE	SANCION GOBIERNO
			A SECRETARIA    A COMISION				No.ORDENANZA
06	Por la cual se dispone la Modificación de la Ordenanza No. 26 de 1983 y se autoriza al Gobernador para modificar el contrato con la fundación para el desarrollo de la Mesa de los Santos , FUNDEMESA. 21-03-003	<b>JORGE GOMEZ Villamizar</b> <b>Gobernador De Santander</b>	<b>27-03-2003</b>	<b>No Salio</b>			<b>No salio</b>
07	Por medio del cual se reforma y adicionan los estatutos del Instituto para el Desarrollo Municipal de Santander IDESAN 27 -03-003	<b>Miguel Angel Santos Galvis</b> <b>Gerente IDESAN</b>	<b>01-04--2003</b>	<b>No salio de Comisión</b>	<b>SE VOLVIOA A PRESENTAR CON EL NUMERO 21 DE 10 -06-003</b>		<b>No salio</b>
08	Por la cual se actualiza la venta de una acciones y se suprime la naturaleza juridica de una sociedad de Economía Mixta de orden departamental IDESAN 27 -03-003	<b>Miguel Angel Santos Galvis</b> <b>Gerente IDESAN</b>	<b>01-04-003</b>	<b>ALVARO PICO GOMEZ</b>	<b>24-04 -2003</b> <b>Acta 019</b>	<b>25-04 -2003</b> <b>Acta 020</b>	<b>08-2003</b> <b>8 de Mayo de 2003</b>
09	Por la cual se autoriza la venta de unas Acciones de IDESAN 27-03-003	<b>Jorge Gomez Villamizar</b> <b>Gobernación de Santander</b>	<b>01-04-003</b>	<b>GILBERTO JIMÉNEZ TABORDA</b>	<b>24 -04-2003</b> <b>Acta 021</b>	<b>29 -04-2003</b> <b>Acta 022</b>	<b>09-2003</b> <b>8 de mayo de 2003</b>
10	Por la cual se efectuan adiciones al Presupuesto General del Departamento 28-04-003	<b>Homayra BALLESTEROS</b> <b>SECRETARIA DE HACIENDA</b>	<b>01-04-003</b>	<b>IOVANI GOMEZ CELIS</b>	<b>28 -04-003</b>	<b>29-04-003</b>	<b>004 -003</b> <b>5-06-003</b>
	CECILIA AMPARO						

**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER**  
**COMISION ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y ANALISIS A LAS ORDENANZAS Y PROYECTO DE ORDENANZA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL**  
**SECRETARIA GENERAL**

No.	PROYECTO	PRESENTADO POR:	FECHA DE PRESENTACION Y REPARTO A COMISION	PONENTE	SEGUNDO DEBATE	TERCER DEBATE	SANCION GOBIERNO
			A SECRETARIA A COMISION				No.ORDENANZA
11	Por medio del cual se autoriza al Gobernador de Santander para reglamentar y asignar el subsidio Departamental de vivienda a los hogares beneficiarios de los Proyectos de vivienda de interés social contemplado en el Plan de Desarrollo Departamental 02-04-003	<b>JORGE GOMEZ Villamizar</b> <b>Gobernador De Santander</b>	<b>08-04-003</b>	<b>GILBERTO JIMÉNEZ TABORDA</b>	<b>22-04-2003</b> <b>Acta 017</b>	<b>23-04003</b> <b>Acta 018</b>	<b>003 -2003</b>  <b>28-04-003</b>
12	Por el cual se constituye el Comité Departamental para la competitividad y productividad en el Departamento de Santander 8-04-2003	<b>ANGEL DE JESÚS BECERRA AYALA</b>	<b>9-04-003</b>	<b>LUIS JESÚS GARCIA RANGEL</b>	<b>29-04-2003</b> <b>Acta 22</b>	<b>30-04-003</b> <b>Acta 23</b>	<b>010 -2003-</b> <b>Mayo 8 de 2003</b>
13	Por medio de la cual se crea e institucionaliza el mes del arte y la Cultura en el Departamento de Santander" 8-04-2003	<b>GILBERTO JIMÉNEZ TABORDA</b>	<b>9-04-003</b>	<b>EDGAR ORLANDO PINZON ROJAS</b>	<b>29-04-2003</b> <b>Acta 22</b>	<b>30-04-2003-</b> <b>Acta 023</b>	<b>06-2003</b> <b>8 de Mayo de 2003</b>
14	Por medio de la cual se institucionaliza el "DIA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN" 21 -04-003	<b>JORGE GOMEZ V.</b> <b>Gobernador de - Santander</b>	<b>10-04-003</b>	<b>ADELA PEREZ DE ARIZA</b>	<b>29-04-2003</b> <b>Acta 22</b>	<b>30-04-2003-</b> <b>Acta 023</b>	<b>07-2003-</b> <b>8 de Mayo de 2003</b>

**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER**  
**COMISION ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y ANALISIS A LAS ORDENANZAS Y PROYECTO DE ORDENANZA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL**  
**SECRETARIA GENERAL**

No.	PROYECTO	PRESENTADO POR:	FECHA DE PRESENTACION Y REPARTO A COMISION	PONENTE	SEGUNDO DEBATE	TERCER DEBATE	SANCION GOBIERNO
			A SECRETARIA A COMISION				No.ORDENANZA
15	Por medio del cual se Adiciona el Artículo 27 de la Ordenanza No.045 de 2002 o Estatuto Tributario Del Departamento de Santander" 24-04-003	<b>DIPUTADOS ANGEL ALIRIO MORENO Y IGNACIO ARTURO VEGA GUTIERREZ</b>	<b>28-04-003</b>	<b>NO EMITIRERON NINGUN INFORME</b>			
16	Por la cual se expiden normas en materia tributaria. 16 -05-003	<b>ISRAEL TORRES GOBERNDOR DE SANTANDER (E)</b>	<b>20-05-003</b>	<b>ALVARO PICO GOMEZ</b>	<b>NO PASO EN SEGUNDO DEBATE 29-05-003</b>		<b>31 -05-003 ARCHIVADA</b>
17	Por la cual se autoriza al Gobierno Departamental para Comprometer vigencias futuras, con el fin de asumir las obligaciones y se institucionaliza un programa en el Departamento. 16-05-003	<b>ISRAEL TORRES CHACON GOBERNDOR DE SANTANDER (E)</b>	<b>20-05-003</b>	<b>No salio</b>			<b>31 -05-003 ARCHIVADA</b>
18	Por la cual se efectúan adiciones al presupuesto General del Departamento 21 -05-003	<b>ISRAEL TORRES CHACON Gobernador de Santander (E)</b>	<b>22 -05-003</b>	<b>GILBERTO JIMÉNEZ TABORDA</b>	<b>ACTA 29 29-03 -05</b>	<b>ACTA 30 30-30 -05</b>	<b>No.011 -2003 10-06-003</b>
19	Por la Cual se establece un beneficio Tributario De carácter permanente sobre el tramite de pasaportes en el Departamento. 27 -05-003	<b>JORGE GOMEZ Villamizar GOBERNADOR DE SANTANDER</b>	<b>28-05-003</b>	<b>NO TUVO TRAMITE</b>	<b>LO VOLVIERON A PRESENTAR CON EL NUMERO 22-003</b>		<b>31 -05-003 ARCHIVADA</b>

**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER**  
**COMISION ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y ANALISIS A LAS ORDENANZAS Y PROYECTO DE ORDENANZA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL**  
**SECRETARIA GENERAL**

No.	PROYECTO	PRESENTADO POR:	FECHA DE PRESENTACION Y REPARTO A COMISION	PONENTE	SEGUNDO DEBATE	TERCER DEBATE	SANCION GOBIERNO
			A SECRETARIA A COMISION				No.ORDENANZA
20	Por medio de la cual se adiciona el presupuesto de la asamblea Departamental de Santander 24-06-003	Angel de Jesús Becerra	5-06 -003	DARIO ARNALDO VASQUEZ ROCHA	Acta 035 -003 11-06-003	Acta 036 -003 12 -06-003	ORD.012 -003 17 -06-003
21	Por medio del cual se reforma y adicionan los estatutos del Instituto para el Desarrollo Municipal de Santander IDESAN  10 -06-003	Miguel Ángel Santos Galvis Gerente IDESAN	11 - 06-003	IGNACIO ARTURO VEGA GUTIERREZ	Acta 035 11-06-2003	Acta 034 12 -06-2003	012 -003 17-06-2003
22	Por la Cual se establece un beneficio Tributario De carácter permanente sobre el tramite de pasaportes en el Departamento. 27 -05-003  12-06-003	ISRAEL CHACON TORRES Gobernador de Santander (E)	17-06-003	Sergio Rafael Serrano Prada	Acta 039 25 -06 -003	ACTA 040 26 -06-003	Orde. 013-003 27-06-003
23	Por la cual se adiciona el presupuesto General De la Contraloría Departamental 16 -06-003	AMILKAR CORONADO Contralor	17 -06-003	Gilberto Jiménez Taborda	Acta 039 25 -06-003	Acta 040 26 -06-003	No.014 -2003 7-03-2003

**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER**  
**COMISION ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y ANALISIS A LAS ORDENANZAS Y PROYECTO DE ORDENANZA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL**  
**SECRETARIA GENERAL**

No.	PROYECTO	PRESENTADO POR:	FECHA DE PRESENTACION Y REPARTO A COMISION	PONENTE	SEGUNDO DEBATE	TERCER DEBATE	SANCION GOBIERNO
			A SECRETARIA A COMISION				No.ORDENANZA
24	Por la cual se prorroga una autorización en materia contractual. 25 -06-003	<b>JORGE GOMEZ Villamizar</b> Gobernador de Santander	<b>26 -06-003</b> <b>IOVANI GOMEZ CELIS</b>	<b>IOVANI</b> <b>GOMEZ CELIS</b>	<b>Acta 49</b> <b>28-07-2003</b>	<b>Acta 50</b> <b>29-07-2003</b>	<b>Ord. No.017-003</b> <b>30-07-2003</b>
25	Por la cual se efectúan adiciones al presupuesto General del Departamento \$1.164.579.965 01-07-003	<b>JORGE GOMEZ Villamizar</b> Gobernador de Santander	<b>4-07.003</b>	<b>CESAR</b> <b>AUGUSTO</b> <b>VITTA</b>	<b>Acta 47</b> <b>22-07-003</b>	<b>Acta 48</b> <b>24 -07-003</b>	<b>Ord No 016</b> <b>28-07-2003</b>
26	Por la cual se adiciona el presupuesto General del Departamento. \$1.164.579.965 01-07-003	<b>JORGE GOMEZ Villamizar</b> Gobernador de Santander	<b>04-07-003</b>	<b>GILBERTO</b> <b>JIMÉNEZ</b> <b>TABORDA</b>	<b>Acta 047</b> <b>22- 07- 03</b>	<b>Acta 048</b> <b>24 -07 -03</b>	<b>ORD.No,015</b> <b>25 -07-2003</b>
27	Por la cual se modifica el artículo 307 de la Ordenanza 045 de 2000 y se deja sin efecto la Ordenanza No. 01 del 2003 "por la cual se establece un Beneficio Tributario de Carácter Transitorio referido a las sanciones sobre las declaraciones del impuesto sobre vehículos Automotores" y se dictan otras disposiciones en materia Tributaria". 8-07-003	<b>MARTÍN CAMILO</b> <b>CARVAJAL CAMERO</b> Gobernador de Santander (E)	<b>8-07-003</b>	<b>CESAR</b> <b>AUGUSTO</b> <b>VITTA</b>	<b>Acta 048</b> <b>24 -07-003</b>	<b>Acta 052</b> <b>31 -07-003</b>	<b>Ord. 020-003</b> <b>!2-08-003</b>

**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER**  
**COMISION ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y ANALISIS A LAS ORDENANZAS Y PROYECTO DE ORDENANZA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL**  
**SECRETARIA GENERAL**

No.	PROYECTO	PRESENTADO POR:	FECHA DE PRESENTACION Y REPARTO A COMISION	PONENTE	SEGUNDO DEBATE	TERCER DEBATE	SANCION GOBIERNO
			A SECRETARIA A COMISION				No.ORDENANZA
28	Por la cual se adiciona el presupuesto General del Departamento, Unidades Tecnológicas de Santander, por valor de \$282.524.946.00	<b>JORGE GOMEZ Villamizar</b> Gobernador de Santander	8-07-003	<b>JOSE NELSON FRANCO L.</b>	Acta 48 24-07-2003	Acta 49 28 -07-2003	Ord 019 6-08-2003
29	Por la cual se establece normas de atención de la población limitación visual del departamento de Santander y se dictan otras disposiciones	<b>JOSE DOMINGO CORTES TORRES</b> DIPUTADO	8-07-003	<b>IGNACIO ARTURO VEGA</b>			ARCHIVADA
30	Por la cual se autoriza al Gobernador para celebrar contratos en materia de salud y educación	<b>JORGE GOMEZ Villamizar</b> Gobernador de Santander	12 - 07 -003	<b>LUIS JESÚS GARCIA TANGEL</b>			ARCHIVADA
31	Por La cual se ordena que los edificios públicos y parques cuenten con areas de acceso y libre tránsito para personal con impedimentos fisicos y / o minusvalidos.	<b>CARLOS EDUARDO MARTINEZ GONZALEZ</b>	22-07-2003	<b>JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS</b>			ARCHIVADA
32	Por la cual se adiciona el Presupuesto General Del Departamento	<b>MONICA PATRICIA HARNACHE B</b> Gobernadora (E)	24 -07 -003	<b>NO ALCANZO A PASAR</b>			ARCHIVADA
33	Por la cual se efectuan unos traslados al presupuesto general del Departamento	<b>JORGE GOMEZ VILLAMIZAR</b>	24 -07-2003	<b>NO SALIO</b>			ARCHIVADA
34	Por la cual se institucionaliza un programa educativo.	<b>JORGE GOMEZ VILLAMIZAR</b>	24 -07-003	<b>NO SALIO</b>			ARCHIVADA
35	Por la cual se adiciona el presupuesto General del Departamento	<b>JORGE GOMEZ VILLAMIZAR</b>	24-07-003	<b>NO SALIO</b>			ARCHIVADA
36	Por la cual se autoriza al señor Gobernador a crear e incorporar cargos del Programa de enfermedades transmitidas por vectores ETV modificando la planta de personal de la secretaria de salud departamental de Santander.	<b>JORGE GOMEZ VILLAMIZAR</b>	24-07-003	<b>NO SALIO</b>			ARCHIVADA



**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER**  
**COMISION ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y ANALISIS A LAS ORDENANZAS Y PROYECTO DE ORDENANZA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL**  
**SECRETARIA GENERAL**

No.	PROYECTO	PRESENTADO POR:	FECHA DE PRESENTACION Y REPARTO A COMISION	PONENTE	SEGUNDO DEBATE	TERCER DEBATE	SANCION GOBIERNO
			A SECRETARIA A COMISION				No.ORDENANZA
37	Por el cual se establecen normas de atención De la población con limitación visual del Departamento de Santander y se dictan otras disposiciones 01 -10-003	JOSE DOMINGO CORTES TORRES	9-10-003				
38	Por la cual se suspende temporalmente el recaudo de la estampilla Procultura en el Departamento de Santander, aprobada mediante la ordenanza 040 del 10 de diciembre de 1998	IGNACIO ARTURO VEGA GUTIERREZ	9-10-003				
39	Por medio de la cual se fija el Presupuesto General del Departamento de Santander para la vigencia del año 2004 - 10-10-003	JORGE GOMEZ Villamizar GOBERNADOR DE SANTANDER	15-10-003				
40	Por la cual se fija la escala de remuneración de las distintas categorías de empleo 10-10-003	Gobernador de Santander Jorge Gómez Villamizar	15 -10-003				
41	Por la cual se aclara el párrafo del numeral 116 del Artículo 40 de la Ordenanza 047 del 22 de Noviembre de 1999 (Prima Antigüedad Salud 14-10-003	Gobernador de Santander Jorge Gómez Villamizar	15 -10-003				
42	Por la cual se contracredita una partida, se adiciona el presupuesto General del Departamento y se hace una modificación a la ordenanza 045 -00 28-10-003	Gobernador de Santander Jorge Gómez Villamizar	29-10-003				
43	Por la cual se Institucionaliza un programa educativo 28-10-003	Gobernador de Santander Jorge Gómez Villamizar	29-10-003				
44	POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO" (\$383.457.849.30) <b>29- 10-003</b>	Gobernador de Santander Jorge Gómez Villamizar	<b>29-10-003</b>				

**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER**  
**COMISION ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y ANALISIS A LAS ORDENANZAS Y PROYECTO DE ORDENANZA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL**  
**SECRETARIA GENERAL**

No.	PROYECTO	PRESENTADO POR:	FECHA DE PRESENTACION Y REPARTO A COMISION	PONENTE	SEGUNDO DEBATE	TERCER DEBATE	SANCION GOBIERNO
			A SECRETARIA A COMISION				No.ORDENANZA
45	Por la cual se efectúan adiciones al presupuesto General del Departamento, se crean unos códigos y se contracreditan unas partidas. 5-11-2003	GOBERNADOR DE SANTANDER Jorge Gómez Villamizar	6-11-2003				
46	Por medio de la cual se adiciona el Presupuesto General del Departamento de Santander (Unipaz) 10-11-003	GOBERNADOR DE SANTANDER Jorge Gómez Villamizar	11- 12-003				
47	Por medio de la cual se reforma y adicionan los estatutos para el desarrollo de Santander Idesan. 11-11 - 003	MIGUEL ANGEL SANTOS GERENTE IDESAN	12 -11-003				